CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA CENTRO SELVA QUIRISHARI
Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-032-02
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: JUNIN / SATIPO / RIO TAMBO
Plan de Manejo Forestal: POA 7
Res. de Aprobación del Plan: 171-2014-MINAGRI-DGFFS-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 21/07/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 2734
Consultor/Regente que suscribió el plan: ALVARADO VILCHEZ ABIMAEL EDEN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 22/07/2015, Término: 24/07/2015
Nro Res. Inicio PAU: 167-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 359-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.22U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Brosimum alicastrum \| Congona*		45	45	45	100%	100%
2	*Caryocar macrocarpon \| Almendro*		28	18.692	18.692	100%	66,8%
3	*Clarisia racemosa \| Tulpay*		45	44.631	44.631	100%	99,2%
4	*Couma sp. \| Leche caspi*		56	56	51.693	92,3%	92,3%
5	*Juglans sp. \| Nogal amarillo*		200	136.561	136.561	100%	68,3%

Fuente: Resolución N° 359-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:22:16

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.